ACTA DE EVALUACION Nº 10/2.014
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2.014
"CONTRATACION DE PÓLIZAS SEGUROS PARA LA DNCP"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 17 de marzo de 2014, siendo las 10:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el informe del presente llamado.

En ese sentido, el Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) Nº de PAC: ID 273894
b) Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el rubro 260, FF 30 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, de Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
c) Publicación:

- En el SICP, el 04/03/2014
- Se ha invitado a potenciales oferentes, conforme al Artículo 32 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" dirigido a las siguientes empresas:
  - ✓ ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS
  - ✓ GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
  - ✓ LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
  - ✓ RUMBOS S.A .DE SEGUROS
  - ✓ ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS

d) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados, el Lic. Andrés Gómez, Coordinador de Recursos Administrativos, la C.P. Nathalia Melot y la Lic. Alba Noelia Ricagno, Técnicos de Adquisiciones.

3. Acto de Apertura

En fecha 14 de marzo de 2014 se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación cuantitativa de ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña, contando con la presentación de 4 (cuatro) ofertas, pertenecientes a las firmas: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., ASEGURADORA DEL SUR S.A., GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. y CENTRAL S.A. DE SEGUROS

4. Precios ofertados

Ítem	Descripción	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	ASEGURADORA DEL SUR S.A.	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	CENTRAL S.A. DE SEGUROS
		Precio Total (IVA Incluido)			
1	Seguro de Incendio de Edificio	7.200.000	6.000.000	7.040.000	3.600.000
2	Seguro de Incendio Contenido	8.500.000	3.750.000	12.000.000	2.250.000

Lic. Andrés E. Gómez C.
Coordinador de Recursos Administrativos
DNCP

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

3	Seguro de Cristales	8.500.000	11.250.000	3.850.000	10.000.000
4	Seguro de Equipos Electrónicos e informáticos	54.400.000	44.250.000	88.000.000	32.000.000
5	Seguro de Responsabilidad Civil de Terceros (Daños a Personas y cosas)	7.500.000	7.500.000	13.200.000	4.250.000
6	Seguro de Vida Colectivo incluidos accidentes Personales para funcionarios	82.400.000	66.000.000	163.075.000	58.880.000
7	Seguro de Camioneta pick up	9.600.000	4.800.000	7.650.000	4.000.000
8	Seguro de Camioneta sport	6.000.000	3.000.000	11.610.000	5.700.000
9	Seguro de Camioneta sport	9.000.000	4.500.000	10.950.000	2.000.000
10	Seguro de Automóvil	3.300.000	1.650.000	4.680.000	5.900.000
11	Seguro de Moto	300.000	1.550.000	1.770.000	350.000
12	Seguro de Moto	300.000	750.000	660.000	350.000
13	Seguro de Incendio de Edificio de data Center Alternativo	900.000	750.000	880.000	450.000
14	Seguro de Incendio Contenido	800.000	375.000	1.200.000	225.000
15	Seguro de Equipos Electrónicos e informáticos	30.300.000	23.625.000	49.500.000	18.000.000
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA		**229.000.000**	**179.700.000**	**376.065.000**	**147.955.000**

5. Análisis de las Ofertas

No se encontraron omisiones sustanciales en los términos del art. 58 del Decreto N° 21.909/03 de ninguna de las ofertas presentadas, por lo cual se las ordena de menor a mayor a los efectos de continuar con la evaluación posterior.

a) CENTRAL S.A. DE SEGUROS: Gs. 147.955.000
b) ASEGURADORA DEL SUR S.A.: Gs. 179.700.000
c) ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.: Gs. 229.000.000
d) GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.: Gs. 376.065.000

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 *"3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*, se analiza primeramente la menor oferta, la cual en caso de cumplir con lo requerido se recomendará para la adjudicación, caso contrario se pasara a la siguiente mejor oferta.

Se ha verificado que la menor oferta corresponde a la firma CENTRAL S.A. DE SEGUROS, por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

Documentos	
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	Cumple
Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original);	Cumple
11.2 Documentos legales.	
A. Oferentes Individuales.	

Lic. Andrés E. Gómez C.
Coordinador de Recursos Administrativos
DNCP

Nathalia Melot
Administración DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

Dirección Administrativa UOC

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
Copia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	Cumple
Copia de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:	Cumple
- un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	
- los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida conforme al porcentaje y plazo indicados en los DDL.	Cumple
Constancia emitida por el oferente sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta Licitación. Las visitas e inspección de los riesgos de la capital e interior del país de los oferentes tienen carácter de obligatorios y excluyentes.	Cumple
Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Declaración Jurada de coberturas a Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas indicando la Institución, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas.	Cumple
Constancia de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	Cumple
Copia del último Balance presentado a la Autoridad de control	Cumple
Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación.	Cumple
En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el Registro de Corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia o fotocopia autenticada de la Resolución de Inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha Autoridad de Control.	N/A
Copia de la publicación efectuada por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último período publicado.	Cumple
Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.	Cumple parcialmente (no presenta DJ)
Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que las empresas aseguradoras, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros:	
Constancia (original o fotocopia autenticada) de la Empresa Reaseguradora o Broker mencionando la Aseguradora Líder, en la que conste el porcentaje del riesgo a ser	Cumple

Lic. Andrés E. Gómez C.
Coordinador de Recursos Administrativos
DNCP

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

asumido, el cual no deberá ser inferior al 50%.	
Publicación de los Indicadores Financieros realizado por la SIS.	Cumple
Constancia emitida por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones, con datos correspondientes a los últimos 8 (ocho) trimestres	Cumple
Declaración jurada acerca del Margen de Solvencia del Oferente.	Cumple
Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos cotizados.	Cumple
Pólizas pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares.	Cumple
En caso de presentarse coasegurador un compromiso de formalizar el coaseguro con mención de las Aseguradoras que la componen, sus autoridades, domicilio, empresa Líder, porcentajes de participación y expresa declaración de la asunción de las obligaciones derivadas del contrato en forma solidaria, por escritura pública en caso de ser adjudicados. Si la colación en Reasegurados se realiza a través de un Bróker, este debe estar inscripto en la Superintendencia de Seguros y contar con una antigüedad mínima de cinco (5) años en forma ininterrumpida.	Cumple
Constancia de visita e inspección del edificio de los riesgos.	Cumple
Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:	
Un breve relato acerca de los antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, siniestros cubiertos, similares a lo cotizado, indicando otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad. Esta información será analizada para demostrar la experiencia del Oferente, de trabajar en los rubros cotizados.	Cumple
Copia los tres (3) últimos Balances presentados a la Autoridad de control (Años 2010, 2011, 2012)	Cumple
Fotocopia del certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:	
Declaración jurada del Trabajo de Menores conforme a la reglamentación de la DNCP.	Cumple

Para el llenado de la planilla de verificación, se han tenido en cuenta además los documentos presentados a través de la Constancia de SIPE N° 1.287.982

Según lo establecido en el Articulo 59 "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto 21.909/03, se ha requerido mediante nota en fecha 17/03/2014 a la firma CENTRAL S.A. DE SEGUROS, remita los documentos detallados en la planilla, y que no se observan en su oferta.

Estos documentos han sido presentados dentro del plazo otorgado para ello, cumpliendo así con toda la documentación legal requerida por la convocante.

Seguidamente, se analizan los criterios de calificación posterior conforme el Pliego de Bases y Condiciones:

(a) **Capacidad financiera:**	
Coeficiente de margen de solvencia de la última calificación realizada por el BCP, igual o superior a 1.50 y que cumplan con el fondo de garantía igual o superior a 1.50, establecido en la Ley 827/96 de seguros y patrimonio propio no comprometido superior a Gs. 5.000.000.000 (guaraníes cinco mil millones).	Cumple
Antigüedad mínima de 5 (cinco) años.	Cumple

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Lic. Andrés E. Gómez C.
Coordinador de Recursos Administrativos
DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

El último balance presentado a la autoridad de control la firma Aseguradora, cuente con una disponibilidad superior a G. 2.000.000.000 (guaraníes dos mil millones) en cuentas corrientes, caja de ahorro, inversiones a plazos en financieras, bancos, bonos del tesoro nacional, moneda extranjera, etc y suficiente experiencia en contrataciones en el sector público.	Cumple
Fondo de Garantía: 4.000.000.000 (guaraníes cuatro mil millones)	Cumple
Cantidad de Reasegurados: 2 (dos)	Cumple
Calificación de Reaseguradores: BBB (Standard & Poor`s)	Cumple
(b) Experiencia y Capacidad Técnica	
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:	
Tengan para la colocación en reaseguros el respaldo de reaseguradoras cuyas calificaciones sean igual o superior a BBB según el Estándar & Poor`s o su equivalente de otras calificadoras internacionales.	Cumple
Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos cotizados	Cumple
Constancia de Visita de inspección al edificio de riesgo.	Cumple
Constancias de Riesgos cubiertos en los últimos 3 (tres) años.	Cumple

6. Motivos de calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"*, tales condiciones son reunidas por la firma CENTRAL S.A. DE SEGUROS.

7. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2014 "CONTRATACION DE PÓLIZAS SEGUROS PARA LA DNCP" a la firma CENTRAL S.A. DE SEGUROS por un valor total de Gs. 147.955.000 (Guaraníes ciento cuarenta y siete millones novecientos cincuenta y cinco mil).

Finaliza el informe, siendo las 16:18 Hs. del 19 de marzo del 2.014

Lic. Alba Noelia Ricagno	**C.P. Nathalia Melot**	**Lic. Andrés Gómez**
Técnico de Adquisiciones	Técnico de Adquisiciones	Coordinador
Coordinación de Adquisiciones	Coordinación de Adquisiciones	Coord. de Rec. Administrativos